

(1) Escuela de Veterinaria de Montevideo

Bosquejo Histórico

Por Angel Bianchi Frizera

(Ex-Secretario del Establecimiento)

Señores:

Los sucesos y los hombres que haré desfilar en esta evocación del pasado, son recordados, aún los más lejanos, por algunos miembros del personal docente y administrativo del Establecimiento, que tuvieron la honra de servirlo desde su nacimiento. Mi intento no será, por consiguiente, el mencionar cosas desconocidas ni presentar hechos inéditos. Mi intención es muy modesta: pretendo únicamente dar forma orgánica, estableciendo orden y relación entre sucesos ocurridos en la Institución a la cual pertenecen, aunque en distintos órdenes de actividades, la mayoría de mis oyentes y, sobre todo, me lleva el deseo de explicar, especialmente a los estudiantes que me escuchan, la magna obra realizada por aquellos hombres que en tiempo no muy lejano, se esforzaron en crear y cimentar a una entidad y a una ciencia veterinaria propia. Esta conversación tiene también otra finalidad y es la de facilitar a quienes en el futuro escribirán la historia de la Escuela de Veterinaria, los datos necesarios para construir una obra veraz, fidedigna y de fácil comprobación documental.

Podrán así, salvar los grandes inconvenientes que hubieron de ven-

(1) Este trabajo, con ampliaciones sucesivas, fué realizado en el año 1934, con el propósito de ser leído a los estudiantes de la Facultad, en forma de disertaciones breves y periódicas, propósito que no pudo cumplirse por diversos motivos. Y si hoy lo damos a conocer en el presente número de los Anales, es porque consideramos que una publicación de tal naturaleza nunca pierde oportunidad ni interés, y menos cuando se trata, —como en este caso—, de un tema poco conocido, relacionado con pormenores, algunos de los cuales son absolutamente inéditos en la literatura veterinaria de nuestro país.

cer, entre otros, los doctores Raillet y Moulé, el escribir en 1908, la monumental "Historia de la Escuela de Alfort".

En esta sencilla disertación aprovecharemos algunos pormenores aparecidos en una reseña histórica que publicamos en 1922 y agregada al folleto que casi todos los presentes conocen.

Y antes de entrar de lleno a desarrollar el tema que nos congrega, creo conveniente aclarar que si he optado por el título general de "Escuela de Veterinaria" al referirme a la Institución a la cual pertenezco, se debió a que la mayoría de los sucesos narrados ocurrieron mientras ésta llevaba tal denominación. Veremos en el transcurso de esta disertación, las variaciones que sufrió el título a que aludimos. Por último, debo rogar a cuantos me escuchan sepan disimular si en ella se padece algún olvido de nombre o de sucesos, cosa, por otra parte, inevitable y, desde luego, involuntaria. Quedaré reconocido se me hagan las observaciones pertinentes para tenerlas en cuenta al hacer la ampliación de esta reseña.

La historia de la Escuela de Veterinaria puede dividirse en cuatro períodos bien definidos, a saber:

Primer período: Al que podríamos llamar de gestación y que comprende el anterior al año 1904.

Segundo período: Años 1904 a 1918 que abarca el correspondiente a la iniciación de los estudios de veterinaria en el país, hasta que el gobierno de la Escuela quedó exclusivamente en manos de los profesionales.

Tercer período: 1918 a 1933: Desde este último acontecimiento hasta que la Institución pasó a depender de la Universidad, con el título de Facultad de Veterinaria (mes de Enero de 1933) y **Cuarto período** desde esta fecha en adelante.

PRIMER PERIODO

CAPITULO I

La enseñanza de la medicina veterinaria en el Uruguay, en años anteriores a 1904, puede afirmarse categóricamente que no existía.

Y aún los principios de tan importante rama de la ciencia, eran deficientemente conocidos en los centros interesados, a pesar de que los pocos veterinarios existentes en esa época se preocuparon de vulgarizar algunos conceptos de utilidad general sobre tal actividad científica. La falta de un centro nacional donde se dictaran los fundamentos de esa ciencia, traía como consecuencia la escasez de elementos científicamente aptos, entre otras cosas, para el ejercicio de la clínica, fomentando, como es fácil suponerlo, el florecimiento de los empíricos. En este sentido se destacaban, en razón de su oficio, los herradores quienes aplicaban, con el mayor aplomo, las más variadas y descabelladas fórmulas de curación. Eran todavía los tiempos en que se curaban ciertas clases de enfermeda-

des caninas, mediante una oblea de cerote elegantemente colocada sobre la cabeza del enfermo. Alrededor de este capítulo de curanderismo animal podría escribirse más de un volumen. Pero dejemos esta tarea a quienes se sientan con el empuje y la paciencia necesarias para llevar a cabo este trabajo y pasemos, sin tardanza, a reseñar lo que hemos convenido en llamar:

SEGUNDO PERIODO

(1904-1918)

CAPITULO II

Este período y especialmente el presente capítulo, resultará, sin duda, uno de los más interesantes de nuestro relato, puesto que fué en esta fase de su vida que la veterinaria nacional tomó posesión en la historia de la República. Y es aquí, también, donde nos será dado ver a plena luz, a todos aquellos hombres esforzados y tesoneros que prepararon y dieron impulso a ese orden de actividades docentes y de investigación. Podremos valorar, asimismo, la inteligente orientación imprimida a los programas de estudio y la acertada previsión con que encaró el porvenir de la Escuela.

Veremos primero la formación del grupo de profesionales veterinarios que servirán luego de núcleo inicial a una entidad carente de lo más elemental; comprobaremos, después, el impulso vigoroso que la convirtió en un centro enseñante de destacada actuación y, más tarde, el desarrollo progresivo alcanzado a través de una etapa relativamente breve que culminó en el soberbio edificio que hoy nos alberga; en los abundantes elementos de trabajo; en la transformación de sus antiguos laboratorios y, por fin, en la colocación de su gobierno en manos exclusivas de los profesionales veterinarios.

Pasemos, ahora, a detallar los sucesos que comprenden el presente capítulo.

Comenzaremos por decir que los primeros esfuerzos dignos de mención que se hicieron en pro de lo que podríamos denominar la medicina veterinaria nacional, se realizaron a principios del año 1903. En esta época el Gobierno, a pedido de las autoridades universitarias, creó varias becas que fueron acordadas a algunos jóvenes que se habían distinguido en las aulas y que demostraron preferencia por esa rama de la ciencia. Estos estudiantes debían cursar sus estudios en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, y una vez recibidos, estaban obligados a radicarse en el país para prestar sus servicios a la ganadería de la Nación. Al pasar revista a esta época de nuestra historia, decíamos en el resumen al cual ya hicimos referencia:

“ Bien pronto se advirtió, sin embargo, que esa determinación (la

“creación de becas), sería insuficiente para resolver todos los problemas que planteaba el grado de desarrollo alcanzada por la industria ganadera. La solución era impostergable, máxime cuando se tenía la intención de organizar un servicio completo de policía sanitaria animal. Se consideró, en efecto, que el reducido número de veterinarios con que contaba el país —en su mayor parte extranjeros— no podrían atender debidamente las tareas del organismo proyectado y que los estudios que los becados iban a cursar fuera de la República, podrían muy bien establecerse en ésta, ya que la capacidad financiera de la Nación, permitía efectuar los gastos que demandaba la instalación de un establecimiento veterinario moderno. De acuerdo con estas ideas, el Rector de la Universidad, doctor Claudio Williman, elevó a la consideración del Ministerio respectivo, con fecha 18 de Agosto de 1903, el siguiente proyecto de decreto: Excmo. Señor Ministro de Fomento: Preocupadas las autoridades universitarias con la creación en la Universidad de la República de la profesión de veterinario, que no sólo abrirá una nueva carrera a la juventud estudiosa, sino que también dará proficuos resultados en un país que, como el nuestro, condensa la mayor parte de su riqueza en la explotación de la ganadería, ahorrando de paso al Estado el tener que pensionar a su costa, como lo hace actualmente, a los que sintiendo vocación por la carrera de la referencia, no pueden estudiarla en esta Universidad por carencia de las respectivas cátedras, han discutido y aprobado el proyecto que acompaño con esta nota presentada al Consejo por el infrascripto, que funda en la Facultad de Medicina la Escuela de Veterinaria.

“Para el sostenimiento de la Escuela, el Consejo solicita de V. E. por mi intermedio, que se adscriba la cantidad de quinientos pesos mensuales que se agregarán al presupuesto de la Universidad.

“El Consejo espera que V. E. querrá ligar su nombre al establecimiento de los estudios de Veterinaria en la República, ya que están ellos tan intimamente relacionados con los elementos más valiosos de su prosperidad y su progreso.

El proyecto a que se hacía referencia la nota que hemos transcripto decia así:

“Artículo 1.º Créanse los estudios de veterinaria, anexos a la Facultad de Medicina, con arreglo a las disposiciones siguientes: a) El curso completo de veterinaria durará seis años; comprenderá tres años de estudios secundarios y tres de estudios superiores, debiendo cursarse en ellos las materias que a juicio del Consejo y con aprobación del Poder Ejecutivo sean necesarias. b) Para ingresar a los estudios superiores de la carrera de veterinaria, durante los dos primeros años de fundada, los aspirantes sólo estarán obligados a prestar un examen de ingreso, de acuerdo con el programa que sancione el Consejo Universitario.

“Art. 2.º El Poder Ejecutivo destinará de rentas generales, la suma

“de quinientos pesos mensuales, que deben aplicarse al pago de los ser-
vicios y otros gastos que iroguen los nuevos estudios, mientras no sean
“incluidos [en la ley de presupuesto”.

Este proyecto, con ligeras modificaciones, no tardó en ser aprobado
por el Gobierno, quien con fecha 23 de Noviembre del mismo año, dictaba
el decreto que damos a continuación:

“Consecuente el Gobierno con su reiterado propósito de incorporar
“a la enseñanza universitaria las ciencias de aplicación, entre las cuales
“la Medicina veterinaria debe merecer especial consideración, ya que es
“de todo punto necesario que el Estado concorra de su parte al fomento
“de la ganadería intensiva, dotándola de elementos científicos idóneos
“para regentear los servicios públicos de inspección sanitaria o para
“proporcionar al hacendado esos auxilios tan indispensables hoy en las
“modernas faenas rurales; y considerando que encuadra perfectamente
“en dicho propósito la reciente proposición que acaba de someterle el
“Rector de la Universidad para la implantación de los cursos de vete-
“rinaria como una rama anexa a la Facultad de Medicina y considerando
“que la necesidad de preparar esos auxiliares científicos la ha puesto
“en evidencia recientemente la contratación de profesionales para des-
“empeñar funciones de policía veterinaria y la creación de becas para
“esos estudios y considerando que el artículo 11 de la ley de 14 Julio
“de 1885 faculta al Poder Ejecutivo para ampliar la enseñanza univer-
“sitaria, ya creando nuevas facultades o bien diversificando la enseñanza
“anexa a cada una de ellas; y considerando que los gastos que se ero-
“garán no podrán ser de gran importancia, porque una reglamentación
“adecuada del plan de estudios puede reposar económicamente sobre la
“base de los cursos existentes en otras facultades que ofrezcan evidente
“analogía y condición con las materias de la nueva enseñanza; el Presi-
“dente de la República, decreta:

“Artículo 1.º Establécense los estudios de Veterinaria anexos a la
“Facultad de Medicina de la Universidad de Montevideo de la República.

“Art. 2.º De acuerdo con el artículo 41 de la ley de 14 de Julio de
“1885, la Universidad atenderá con sus rentas propias al pago de los
“gastos que demande la adquisición de libros, aparatos, útiles, instru-
“mentos, el servicio de preparadores y sustitutos y los demás elementos
“que requiera la enseñanza práctica y experimental de la Medicina Ve-
“terinaria.

“Art. 3.º El Consejo de Enseñanza Superior someterá al Poder Eje-
“cutivo el respectivo plan de enseñanza con la antelación debida para
“poderse inaugurar los cursos en el mes de Marzo de 1904 y propondrá
“el presupuesto de sueldos para las cátedras que haya que establecer
“por no figurar su asignatura en las demás facultades. Podrá también
“acumular en una misma cátedra la enseñanza de la materia especial
“que de ella pueda derivarse fácilmente. Los gastos que origine esta
“enseñanza se imputarán al rubro “Eventuales de Fomento” hasta su

“adjunción en el Presupuesto General de Gastos, actualmente a estudio
“del Honorable Cuerpo Legislativo. — (Firmado): **BATLLE Y ORDÓÑEZ**
“— José Serrato.”

La nueva Institución comenzó a funcionar en Junio de 1905 con un contingente de nueve estudiantes, la mayor parte de los cuales habían efectuado su ingreso mediante un examen de conjunto que comprendía todas las asignaturas exigidas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata y cuya vigencia, a pesar de tener carácter transitorio, fué prorrogada durante varios años por motivos especiales.

El plan de estudios superiores cursado durante ese año y subsiguientes, había sido confeccionado por una Comisión designada con ese fin por el Rector de la Universidad y dividía los estudios en tres años, con obligación de rendir los exámenes semestralmente, distribuidos en esta forma:

Primer semestre: Anatomía descriptiva de los animales domésticos, con ejercicios prácticos de disección. Ejercicios prácticos de bacteriología general.

Segundo semestre: Anatomía y Disección. Histología con ejercicios prácticos. Exterior de los animales. Fisiología con demostraciones prácticas.

Tercer semestre: Fisiología. Patología general. Anatomía Patológica y Parasitología, con ejercicios prácticos. Zootecnia general. Terapéutica general y Farmacología.

Cuarto semestre: Anatomía patológica con ejercicios prácticos. Terapéutica general y Farmacología. Zootecnia especial. Higiene. Podología. Clínica propedéutica, médica y quirúrgica.

Quinto semestre: Patología médica. Patología quirúrgica. Obstetricia. Enfermedades contagiosas con ejercicios prácticos de bacteriología especial. Clínica médica y quirúrgica.

Sexto semestre: Patología médica. Patología quirúrgica. Anatomía topográfica y operaciones con ejercicios prácticos. Jurisprudencia Veterinaria. Policía Sanitaria e Inspección de carnes (debiendo esta última ser completada con la práctica de inspecciones en el matadero). Clínica médica y quirúrgica.

La Escuela comenzó sus tareas aprovechando los locales del Instituto de Higiene Experimental y luchó en esa época —como es natural en una incipiente Institución— con innumerables inconvenientes, entre los cuales no era el menor la falta de local propio y el escaso material de enseñanza.

El Consejo Universitario conociendo todas esas deficiencias y con el fin de subsanarlas e impulsar al mismo tiempo en la medida de lo posible los estudios de veterinaria, presentó al Poder Ejecutivo a media-

dos del año 1906, un proyecto completo de reorganización de los mismos y establecimiento de una Escuela de Agronomía. Este proyecto comprendía, en primer término, la contratación de especialistas extranjeros y arbitraba los recursos para la compra de abundante material de enseñanza y de investigación para ambas escuelas.

Al ocuparse de este importante proyecto decía el Rector de la Universidad:

“De todas las obras de regularización y de progreso que lleva realizadas el Gobierno actual, ninguna aventajará en el porvenir a la creación en vasta escala de las escuelas de veterinaria y agronomía, llamadas —por la idiosincracia de nuestra rica campaña— a producir las más grandes de las transformaciones industriales: la transformación de nuestra ganadería y la transformación de nuestra agricultura, que pronto podrán asociarse, como lo estarán los dos establecimientos, prestándose recíproca ayuda bajo la dirección de contenedores de jóvenes inteligentes y de elevada preparación científica que revolucionarán totalmente los procedimientos vigentes de explotación y darán a nuestras faenas rurales un impulso cuya repercusión en el organismo económico apenas podemos vislumbrar”.

La aprobación de este proyecto a fines de 1906, permitió contratar los servicios del doctor en medicina veterinaria, Daniel Elmer Salmon, quien en Abril del año subsiguiente, asumió la dirección de la Escuela.

Y aquí séame permitido hacer un breve paréntesis en la relación de los hechos, para dar una ligera semblanza del que fué primer Director de la Escuela de Veterinaria de Montevideo, y verdadero modelo de cultura y caballerosidad.

El doctor Salmon se graduó en Doctor en Medicina Veterinaria en la Universidad de Cornell (Norte América) en el año 1876 y cuando arribó a nuestras playas en 1907, para organizar la primera institución veterinaria de la Nación, ya el tiempo había coronado su cabeza con los niveos signos de la ancianidad. Su cuerpo era alto y delgado; sus ojos de mirar sereno y dulce eran fiel reflejo de su virtud fundamental: la bondad. Nacido indudablemente para desplegar su claro talento en la quietud del laboratorio, su obra científica abarca una extensa y variada bibliografía, desperdigada en todo género de publicaciones. Durante el tiempo en que ejerció las funciones de Presidente del Consejo de Industrias Animal en su país de origen —el más alto sitio a que podía ambicionar un técnico americano— logró desterrar de los Estados Unidos la pleuro pneumonia contagiosa del ganado, así como también la fiebre aftosa. Redujo a su mínima expresión la sarna de las ovejas y dirigió las investigaciones que condujeron al descubrimiento de la Fiebre de Texas (malaria bovina).

Sus planes en nuestro país no pudieron desarrollarse con toda la extensión trazada debido, evidentemente, a su peculiar modalidad que

le impedía ejercer un dinamismo práctico y tenaz, necesario para remover los obstáculos que se oponen a toda obra constructiva.

El doctor Salmon dejó algunos trabajos de aliento, consultados todavía a pesar de los años transcurridos. Cooperó, en diversas oportunidades, a la lucha contra diversas epizootias de nuestro ganado con luminosos informes, donde trascendía su profundo saber, su madurez de juicio y su claridad de exposición. Era realmente en esta clase de trabajos donde podían aquilatarse, con más precisión, la verdadera tendencia de su espíritu equilibrado, el que flotaba siempre en las regiones de la alta ciencia.

Socialmente el doctor Salmón fué, lo repito, un verdadero caballero de relevantes prendas morales. Fué también jefe cariñoso y comprensivo; camarada bondadoso y estimado de sus colegas y, para todos, cumplido gentleman, amable y servicial. Su deceso se produjo en Norte América, hace aproximadamente quince años.

Sirva esta breve semblanza como acto recordatorio espontáneo y sincero, hacia el que fué el primer Director de nuestra Escuela.

Reanudando la exposición de hechos, debemos decir que apenas puesto en posesión de su cargo el doctor Salmon, se iniciaron los cursos en un local ubicado en la calle Rivera esquina Boulevard Artigas, donde se instalaron las dependencias de la que fué denominada "Facultad de Veterinaria", y que comenzó a depender directamente del Consejo Universitario que delegó en uno de sus miembros las funciones de interventor. Ocuparon este cargo con carácter efectivo e interinamente los doctores Federico Escalada y Duvimioso Terra, respectivamente. Regía los destinos de la Universidad en esa época, el doctor Eduardo Acevedo, que fué el verdadero animador de la Facultad en esta etapa de la vida del establecimiento.

Para que las clases pudieran desarrollarse con toda eficiencia, hubo necesidad de practicar algunas reparaciones en el local y construir varios pabellones destinados a alojamiento de animales infecciosos, anatomía y curaciones; transformándose en hospital y depósito de forrajes, la antigua caballeriza de la finca. En el edificio principal, que constaba de dos pisos, se ubicó la Dirección, Secretaría, Laboratorios de Bacteriología e Histología, Biblioteca y Sala de Clases.

Para dictar los cursos se contaba con una buena cantidad de aparatos y útiles traídos por el doctor Salmon de Europa y Norte América, en cuya compra se había invertido la cantidad de 14:000.00 pesos.

El plan de estudios también sufrió las modificaciones naturales en este nuevo estado de cosas, habiendo el Director proyectado y remitido para su sanción un plan, por el cual se exigía un curso completo de cuatro años de estudios para optar al título de Doctor de Medicina Veterinaria. Dicho curso comprendía todas las asignaturas del antiguo y una permanencia de dos años más en la Facultad, durante los cuales los alumnos debían realizar trabajos prácticos de laboratorio. Este plan, sin embar-

go, no llegó a entrar en vigencia, pues la misma dirección solicitó su retiro en virtud de haberse observado lo poco práctico que resultaría su aplicación. En sustitución fué presentado y aprobado otro plan, por el cual los estudios de veterinaria durarían cuatro años y se agregaban dos nuevas asignaturas: Física y Química Médica y Economía Rural. Además quedaban suprimidos los exámenes semestrales, debiendo rendirse dichas pruebas solamente al fin del año escolar.

En virtud de la ley de 28 diciembre de 1908, por la cual se reorganizaban las dependencias de la Universidad, la Facultad de Veterinaria se disgregó de ella, quedando adscrita al Ministerio de Industrias bajo la denominación de Escuela de Veterinaria. Por la misma ley se creaba un Consejo de Patronato y Administración, integrado en su mayor parte por hacendados y veterinarios y del cual formaba parte, también, como miembro nato, el Director de la Escuela.

Una de las tareas que consideró de inmediato el nuevo Consejo, fué la de conseguir un terreno adecuado para asiento definitivo de la Escuela, donde se levantaría un edificio en consonancia con las necesidades crecientes de la Institución. Después del estudio detenido de varias propuestas, se optó por la compra de la quinta propiedad de los señores Taranco, que es el terreno que hoy ocupa la misma, y que comprendía una extensión de nueve hectáreas. Resuelto este importante asunto, el Consejo se preocupó de hacer confeccionar los planos de los edificios que debían construirse en la finca adquirida, para cuyo efecto solicitó la intervención de la Dirección Técnica de Edificios Escolares, la que cumplió diligentemente la tarea que se la había encomendado presentando un proyecto de edificación por el cual debían construirse cuatro pabellones: uno para laboratorios y clases; otro para hospital y otros dos destinados a las Oficinas y Anatomía y Disección.

Aceptado este proyecto por el Poder Ejecutivo y por las autoridades de la Escuela, se autorizó la construcción de la mitad del Pabellón del Hospital y todo el pabellón de laboratorios y clases, cuyo costo había sido calculado en la suma de \$ 164.000 dejándose para más adelante las demás partes del edificio proyectado.

Como hemos visto anteriormente, los estudios de veterinaria fueron iniciados en 1905 y no obstante haberse adelantado en forma acelerada, según pudimos comprobar, en los años siguientes, especialmente después de la venida del Dr. Salmón, puede afirmarse, en realidad, que la Institución tuvo su vida asegurada recién en abril del año 1909, es decir, desde la fecha en que se sancionó la ley dándole estabilidad definitiva. Tendremos que considerar, pues, esta fecha, como la iniciación de una etapa en la marcha progresiva de la Escuela y de la cual partiremos en adelante, para presentar las cifras presupuestales de los distintos períodos y que nos servirán para analizar la fasa financiera de la Institución.

La ley sancionada en la fecha que indicamos, fijaba la suma de

\$ 41.620 para el pago de sueldos y la de 11.180 para los gastos. El total del presupuesto era, pues, de \$ 52.800.

En esa época las materias del plan de estudios vigente se distribuían entre los siguientes profesores:

1.º Enfermedades contagiosas y Policía Sanitaria Animal, doctor Salmón.

2.º Patología médica: Clínica médica y Jefe del Hospital médico: Dr. Diego Blasi.

3.º Patología quirúrgica y Jefe del Hospital Quirúrgico: Dr. Arturo Ynchaurregui.

4.º Anatomía de los animales domésticos. Disección; Anatomía topográfica y Medicina operatoria: Dr. José Z. Polero.

5.º Histología y práctica del Microscopio; Anatomía e Histología patológica: Dr. Héctor R. Heguito.

6.º Fisiología, Física y Química Médica: Dr. Guido Rosa.

7.º Zootecnia General y Especial y Exterior: Dr. Héctor Larrauri.

8.º Materia Médica, Farmacología; Terapéutica, Toxicología y Podología: Dr. Ricardo Baldassini.

9.º Propedéutica; Parasitología e Inspección de carnes: Dr. Ernesto A. Bauzá.

....

10. Microbiología, Inspección de Leche y Jefe de Trabajos Prácticos de microbiología: Dr. Teodoro Visaires.

La cátedra de Patología general; Higiene y Obstetricia no se llenó en esa fecha por no existir alumnos para la misma. Recién al año siguiente se designó al Dr. J. López y López para regentarla.

El Consejo de Patronato y de Administración estaba así formado: Presidente: Juan C. Blanco Sierra; Vice Presidente: Félix Buxareo Oribe. Secretario: Dr. José Z. Polero. Vocales: Dr. Federico Escalada; Dr. Julio Muró; Sr. José R. Muñíos; Sr. Enrique Puppo. Lo integraba el Director de la Escuela, como miembro nato.

Los estudiantes inscriptos a principio de 1909, ascendían al número de 23 y los egresados, hasta la misma fecha, al de 8.

Pertenece a la época que llamaremos del Dr. Salmón, 1907-1911, la aparición de la primera revista profesional, cuyo primer número vio la luz en junio de 1910. En su página inicial lucía el siguiente artículo, intitulado "Nuestros Propósitos":

"Es deber ineludible de toda Institución de Enseñanza Veterinaria, "el de propender a la difusión de los estudios o hallazgos científicos que "puedan contribuir a mejorar el estado sanitario de los ganados, por "acción directa, y el de las poblaciones consumidoras de sus carnes y "productos derivados, por acción refleja. Para ello es necesario recurrir "a la prensa, que multiplica extraordinariamente la palabra escrita y la "lleva a todos los ámbitos del país.

"La Escuela de Veterinaria tenía que dar cumplimiento a ese deber "que le imponen los propios fines para que fué creada y es con tal ob-

“jeto que se resolvió fundar una revista de orden exclusivamente científico, que ha de difundir la buena doctrina en materia de ciencia veterinaria, a la que tantos hombres de estudio dedican sus energías. Y el Poder Ejecutivo compenetrándose de la importancia que encierra una obra de tal naturaleza, aportó gentilmente su concurso, proporcionándonos los recursos necesarios para sufragar los gastos que demande su realización.

“Dificultades inherentes a toda Institución que recién se organiza, han retardado hasta hoy, con hartos pesares nuestro, la aparición de esta revista que sale a luz después de larga y laboriosa incubación.

“Debiendo preocuparnos más de la calidad que de la cantidad de los trabajos que se publiquen no nos es posible por el momento fijar límites a su extensión ni plazo fijo para su aparición.

“Empero son nuestros deseos editar un número mensual y a ello tenderán nuestros esfuerzos.

“Son nuestros propósitos, repetimos, propender a la difusión de aquellos conocimientos que signifiquen un adelanto obtenido para la causa de la ciencia veterinaria y lograr que esta publicación resulte una obra esencial y exclusivamente científica. Para ello contamos con el núcleo selecto y preparado de colaboradores que constituyen el cuerpo docente de la Institución.

“Sin embargo, atendiendo a los intereses de nuestros ganaderos procuraremos despojarla de la aridez que caracteriza toda producción de orden científico y presentarla en lenguaje sencillo que se encuentre al alcance de quienes no están iniciados en el tecnicismo profesional.

“Después de manifestar su agradecimiento al Superior Gobierno por la protección que le presta, la Revista de Medicina Veterinaria se complace en dirigir su cordial y primer saludo a la prensa del país en general y a las revistas científicas en particular”.

Esta interesante publicación, en la que se insertaron varios y extensos estudios del Director Dr. Salmon y de cuyo valor es clara demostración el hecho de que —como ya hemos adelantado— aun en los presentes días, es decir, a más de 25 años, sea consultada a menudo por los profesionales, dejó de aparecer a principios del año 1912.

La idea de reglamentar la profesión de la Medicina Veterinaria y que fué convertida en ley en julio de 1920, surgió durante los años de que nos estamos ocupando.

Y la redacción de la revista a que aludimos, en su número de setiembre de 1910, al ocuparse del asunto expresaba:

“Las dos más grandes aspiraciones de todo profesional; las dos más grandes victorias a que aspiramos desde hace tiempo, están muy próximas a trocarse en preciosas realidades. La reglamentación de nuestra carrera se imponía hoy más que nunca, puesto que si el Estado invierte cuantiosos capitales en mantener nuestra Escuela; si los alum-

“nos que año tras año frecuentan con entusiasmo sus aulas tiene que luchar sin descanso para obtener el título que los habilita para ejercer con ciencia y conciencia la medicina veterinaria, justo es que se les proteja contra el empirismo retrógrado y perjudicial. La hora no podía ser más propicia desde que en estos momentos los primeros egresados de la Escuela, cuyo número aumentará de continuo, constituirán muy pronto el cuerpo médico veterinario nacional, consciente de sus deberes y sus derechos y que tantos beneficios reportará al país.

“La Sociedad Médico Veterinaria formuló el proyecto de reglamentación de la carrera y revalidación de títulos profesionales extranjeros, el que aprobado en asamblea general, fué elevada al H. Consejo de Patronato y Administración de nuestra Escuela, siendo, igualmente aprobado por éste. Pasado luego al Consejo de Higiene, y sometido a uno de sus miembros el Dr. Julio Etchepare, este ilustrado facultativo, a continuación de un laborioso informe, presentó a la Corporación a que pertenece un nuevo proyecto, análogo en sus lineamientos generales al de la Sociedad Médico Veterinaria e incorporando además algunas resoluciones recientes relacionadas directamente con nuestra carrera.

“Vuelto al H. Consejo de nuestra Escuela y pasado en vista a la Sociedad Médico - Veterinaria, ésta presentó una fundada exposición solicitando la modificación del art. 11 del citado proyecto en la parte referente a las farmacias e igualmente a los botiquines para uso de las cabañas, estancias, sanatorios veterinarios, etc.

“Apoyada por el Consejo de nuestra Escuela la petición de la Sociedad Médico - Veterinaria, el citado proyecto será elevado al Consejo Nacional de Higiene, abrigando nosotros la esperanza de que las resoluciones de esta Institución, encuadrada siempre en la más estricta justicia, harán que la aspiración mayor de nuestros médicos veterinarios sea muy en breve una auspiciosa realidad.

“¡El triunfo será más grande aún, si pensamos que en los pocos años que cuenta la carrera de medicina veterinaria entre nosotros, hemos obtenido una victoria que aún están por obtener los profesionales de la vieja Europa!

Con el alejamiento del Dr. Salmon para su país, por vencimiento de contrato y con el nombramiento de un nuevo Consejo presidido por el Dr. Navarro (1911) se inicia una nueva era para la Escuela, la que nos servirá de tema en nuestra próxima conversación.

Por hoy, pues, hemos terminado, y sólo nos resta agradecer a los señores que han tenido la amabilidad de escuchar esta breve conversación la cual, como hemos dicho, está desprovista de la más mínima pretensión.



Profesores de la Escuela a cargo de las cátedras en 1910 - Sentados, en segundo lugar a la izquierda del lector, el Dr. Salmon.